

OSORNO, 19.03.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO.

DECRETO N° 4235 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 391329 de fecha 13.03.2014 la Corporación Cultural de Osorno, mediante la cual solicitan realizar perifoneo en diversas calles de la ciudad los días 19 al 20 de marzo del 2014 desde las 11.00 a 13.00 hrs. y de 18.00 a 20.00 hrs. y el traslado de mesones hacia la Corporación Cultural con la finalidad de la realización de la Feria Libre de Rahue, Patrimonio Inmaterial Multicultural 2014 a realizarse los días 20 y 12 de marzo del 2014.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, esta actividad es de carácter comunitario y cultural para la comunidad Osornina.

El artículo 6 N°3.3 y artículo 23 N° 2 letra D de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 19.03.2014 autorizado con Ord N°326 con fecha 19.03.2014

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Corporación Cultural de Osorno, de derechos municipales por realizar perifoneo en diversas calles de la ciudad desde los días 19 al 20 de marzo del 2014 y el traslado de los mesones.

ANÓYESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
MINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Obras
- IDOC N° 39429f